

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024



SAFETY
FOLIO: 001453

TIZAYUCA, HGO. A 16 DE AGOSTO DE 2023.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

- NORTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON VIA PUBLICA
- SUR: EN 6.00 METROS, LINDA CON VIA PUBLICA
- ESTE: EN 18.00 METROS, LINDA CON LOTE 93 DE LA MISMA MANZANA
- OESTE: EN 18.00 METROS, LINDA CON VIA PUBLICA

NOTA: LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS CORRESPONDEN A LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, EL PRESENTE NÚMERO OFICIAL PERTENECE A UNA FRACCIÓN COMERCIAL DENTRO DEL MISMO.

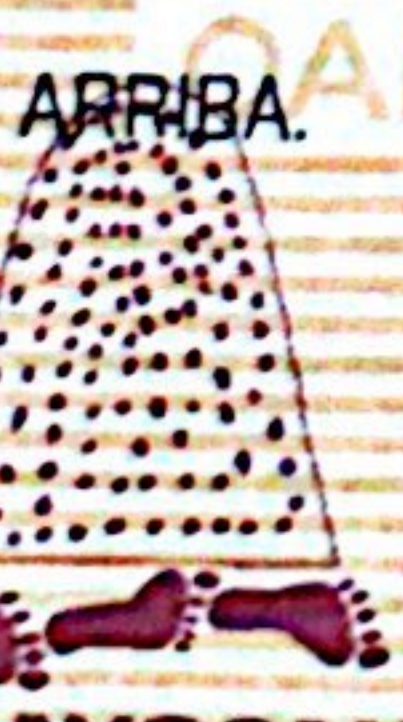
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: AMPARO BAUTISTA ARIAS

CALLE: HACIENDA OLIVAR DEL CONDE No.: 193-A MANZANA: 77 LOTE: 92

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 193-A PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA



TIZAYUCA
ciudad abierta
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA
ciudad abierta
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGÉLICAS
SALAMANCA PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Palacio Municipal s/n
Pl. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
43800
Tel. 779 7962 778
tizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

Porado: DAAG
Isado: MEMS/CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.